



**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS**
Libro de Actas de Junta Directiva



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



La Sesión 01-2025 fue convocada y posteriormente fue desconvocada.





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS
Libro de Actas de Junta Directiva**



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



ACTA ORDINARIA 02-2025. Acta número dos correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas, al ser las nueve horas con cuarenta minutos del dieciséis enero de dos mil veinticinco, presidida por el señor Sr. Ernesto Ruiz Ríos representante del Instituto Costarricense de Turismo, presidente ad hoc. , con la asistencia de Sra. Betty Campos Ureña, representante de Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, Sra. Marcela Muñoz Fernández, representante de la Cámara de Turismo de Puntarenas, secretaria ad hoc. Sra. Dulce Umazor Alvarado, representante de la Casa de la Cultura de Puntarenas.

Ausente con Justificación: Randall Chavarria Matarrita, alcalde de la Municipalidad de Puntarenas. Por motivos laborales.....

Participa: Marilu Ramírez Novoa, encargada de la unidad administrativa de Junta Promotora de Turismo.

CAPITULO I. REVISION DE CUORUM

Presidente, Ernesto Ruiz Ríos ad hoc: primeramente, quisiera darles un feliz año a todos y que sea muy bendecido para todos y nuevamente en las tareas que nos encomendaron, vamos a presentarnos.....

Directiva: Betty Campos Ureña. Buenos días a todos y todas, estoy representado al INCOP.....

Directiva: Marcela Muñoz Fernandez: representante de la Cámara de Turismo de Puntarenas.....

Directiva. Dulce Umazor Alvarado: representante de la Casa de la Cultura.....

Director. Ernesto Ruiz Ríos: representante del Instituto Costarricense de Turismo y por esta Sesión, asumiendo la Presidencia con la justificación de parte del señor alcalde que por motivos laborales no está presente, sin embargo, tenemos quorum completo podemos sesionar.....





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS
Libro de Actas de Junta Directiva**



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Al ser la 9 y 40 de la mañana vamos a iniciar la Sesión Ordinaria número 02 del día 16 de enero del 2025. Que conste en esta Acta 02-2025, que estaremos fungiendo como presidente ac hoc, el día de hoy, y la señora Marcela Muñoz Fernandez, fungirá como secretaria ac hoc, para esta acta. Se revisa por parte del presidente ac hoc de Junta Promotora, y se confirma la participación de cuatro integrantes de forma presencial en el salón de la junta de manera presencial. Una vez comprobado el quórum con la asistencia de todos compañeros integrantes de la Junta Promotora vamos al capítulo número dos.....

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DE ORDEN DEL DIA:

Presidente. Ernesto Ruíz Ríos ac hoc: procedo a Leer el orden del día. Capítulo 01-Revisión de Cuórum, 02-Lectura y aprobación del orden del día, 03-Lectura y aprobación del acta 16-2024, ordinaria, Capítulo 04 Temas para tratar, artículo 4.1.- Presupuesto Ordinario 2025, 4.2. Seguimiento Campaña Publicitaria, 4.3 Informe de los directivos, Betty Campos, Dulce Alvarado y Ernesto Ruíz. 4.4. CR-INCOP-PI-2025-001 A SOL. AVAL. REGTO MERCADO ARTESANOS, 4.5- CR-INCOP-AI-2024-512-JPT-SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAZO. 4.6- Tres solicitudes de Patrocinios. 4.7-Oficio MP-VM-OF-0308-01-2025-Solicitud de audiencia-JPT- 4.8 Solicitud de Sesión Extraordinaria presentación de informe de los patrocinados. Capítulo 5. Asuntos del Presidente. Capítulo 6. Asuntos de los Directivos. Capítulo 7. Asuntos Varios. Modificaciones al orden del día sugerencias si no hay las sometemos a votación levantando la mano.....

ACUERDO 01.....

Se aprueba el orden del día correspondiente a la Sesión ordinaria 02-2025, del 16 de enero de los corrientes. **ACUERDO FIRME.** *Votación unánime (4 votos a favor).....

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 16-2024.....





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS
Libro de Actas de Junta Directiva**



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Continuamos con lectura y aprobación del Acta número 16-2024 de diciembre 2024 de la Sesión ordinaria, alguna objeción o enmienda al Acta número 16 del 2024 que con antelación se había remitido a todas las personas integrantes de esta Junta

ACUERDO 02.....

Se aprueba el Acta 16-2024 correspondiente a la Sesión ordinaria 16-2024, del 16 de diciembre de 2024. **ACUERDO FIRME.** *Votación (4 votos a favor).....

CAPITULO IV. TEMAS PARA TRATAR.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: pasamos a temas a tratar y tenemos....

ARTÍCULO. 4.1. PRESUPUESTO ORDINARIO 2025.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Entonces el presupuesto completo aprobado a la Junta Promotora de Turismo, para el ejercicio del periodo 2025 es de 452.673.594.31, ese es el presupuesto que tenemos aprobado para la emisión del 2025. Lógicamente, ese presupuesto está dividido en muchas actividades que no solamente tienen que ser con actividades de promoción turística, sino con el quehacer normal de la Junta Promotora, para el periodo, el cual incluye varias etapas. La primera es todo lo que tiene que ver con la operatividad de la organización Junta Promotora, son los mantenimientos, los contratos operativos y todo lo que es la gestión de los edificios, los activos etc. La parte separada de lo que es publicidad, nosotros tenemos que tomar un acuerdo para darle la autorización a Marilu, para que pueda ejecutar, para que empiece la operatividad. Y la otra parte es que dentro del presupuesto tenemos un presupuesto asignado para la contratación de una agencia de publicidad, para el 2025. Y luego la tercera etapa es la partida de promoción turística para Puntarenas, es la propuesta que entre todos vamos a ponernos de acuerdo para decidir como lo vamos a ejecutar. Entonces podemos empezar y viendo ese presupuesto, la primera parte sería autorizar a Marilu el uso del uso del presupuesto ya asignado a la Junta Promotora de Turismo por parte del INCOP para que pueda hacer el desarrollo de toda la





operatividad de la Junta Promotora todo lo que se maneja, mantenimiento, limpieza, servicios profesionales seguridad etc. Por lo que tenemos que tomar un primer acuerdo, tendremos que someterlo a votación para que Marilu pueda hacer la ejecución del presupuesto de lo que se les asigna a las actividades de mantenimiento y propias de la operatividad de la Junta Promotora de Turismo.....

ACUERDO 03.

La Junta Directiva de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas, conoció el Presupuesto Ordinaria que fue aprobado por INCOP y la Contraloría General de la República, para el ejercicio del año 2025, en las Actividades Publicitarias y operativas de JPT, por un monto de 452,673,594.32. Se acordó autorizar su ejecución a la Unidad administrativa de JPT. **ACUERDO FIRME.** Voto (*4 a favor.) Se ratifica el acuerdo.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: la segunda etapa sería el presupuesto asignado para lo que es la contratación de una agencia de publicidad, eso tenemos que darle la autorización a Marilu para que se pueda iniciar el proceso de la elaboración del cartel, para que en el tercer trimestre de este año se pueda tener, ya con ese cartel, y contratada la agencia que gane ese concurso para toda la parte de marketing de la Junta Promotora de Turismo, ya está el presupuesto asignado ahí. Entonces, si estamos de acuerdo, la autorizamos a Marilu para que empiece la parte del cartel y que podamos tenerlo listo ya en este primer trimestre y que puedas ejecutarlo si estamos de acuerdo, pues levantamos la mano.....

Directiva. Dulce Umanzor Alvarado: Es necesario. Pero a Marilu se le dan más tareas de las que puede ejecutar una sola persona.

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: visto que ya tiene ella y ahorita tomamos el acuerdo y lo ratificamos, tendremos que ver la segunda parte. En este momento hay una profesional en mercadeo, contratada por INCOP. Entonces aquí para aprovechar esa contratación, debemos pedir autorización mediante un acuerdo para que doña Marilú, realice las coordinaciones necesarias para solicitar que la



encargada de Relaciones Públicas de la Presidencia Ejecutiva, la señora Yerling Vega Salazar, se reúne con nosotros para que le pueda dar apoyo a esta Junta Promotora y en particular a doña Marilú, en la elaboración del cartel y en todo el apoyo de la logística que conlleva la contratación de la agencia de publicidad y que además, pueda asesorar a la Junta Promotora porque en realidad es una contribución muy importante. Es una contratación que es intrínsecamente necesaria, como dijo doña Dulce, y en este momento podemos aprovechar la experiencia y los servicios de la señora Vega Salazar quien es Bachiller en Relaciones Públicas y Licenciada en Comunicación en Mercadeo, que sin duda nos beneficiará con sus conocimientos y experiencia. Podemos otorgarle una audiencia para que podamos exteriorizarle las necesidades que tenemos y conocerla para que nos muestre hasta dónde puede llegar con nosotros, yo estaría proponiendo, inclusive en la próxima sesión darle una audiencia a ella para que venga a hablar de manera presencial con nosotros entonces creo que así sería como dice usted doña Dulce autorizarle a la administración de la Junta Promotora la ejecución del presupuesto para que pueda elaborar el cartel para la contratación de una agencia de publicidad para todo el periodo 2025 que ya lo tenemos asignado, ahí tendremos que tomar el acuerdo y el segundo acuerdo que está ligado a este.....

ACUERDO 04.....

La Junta Directiva de la Junta Promotora de Turismo de Puntarenas. Acordó solicitar el apoyo de la Administración Superior del INCOP a los efectos que pueda esta Junta citar a la Licenciada Yerling Vega Salazar, encargada de las Relaciones Públicas de la Presidencia Ejecutiva para que ella pueda escuchar las necesidades de esta Junta Promotora de Turismo y posteriormente brinde soporte en la ejecución y la logística de la contratación de una Agencia de Publicidad y en general en todo lo que tiene que ver con labores de comunicación y mercadeo que conllevan las tareas que por encargo legal tiene la Junta Promotora. **ACUERDO FIRME** (a favor).....





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS**
Libro de Actas de Junta Directiva



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Como segundo punto debemos acordar que se brinde audiencia presencial, en la siguiente sesión de esta Junta Promotora de Turismo a la Licenciada Yerling Vega Salazar, encargada de Relaciones Públicas de la Presidencia Ejecutiva de INCOP para que conversemos y conozca las necesidades que está Junta tiene y en las cuales puede brindarnos su colaboración experta, si estamos de acuerdo, eso sería el segundo acuerdo.....

ACUERDO 05.....

La Junta Directiva de la Junta Promotora de Turismo de Puntarenas solicita a la Licenciada Yerling Vega Salazar su presencia en la próxima sesión de esta Junta Directiva a realizarse el próximo jueves 23 de enero del 2025 a las 9 am, para informarle acerca de las necesidades de la Junta Promotora de Turismo en aspectos de su experiencia profesional de manera que pueda brindarnos el soporte necesario en aquellas labores de comunicación y mercadeo. **ACUERDO FIRME** (* votos a favor 4).....

Un acuerdo firme y una vez para que Marilu pueda hacer la gestión de ambas cosas y el punto 3, que es regular, también es el tema de las actividades. Estas actividades que tienen que ver con la promoción de turística de Puntarenas. todos aquí hemos estado hablando y analizando un poco el tema y qué podemos hacer. Les voy a proponer el siguiente acuerdo, el siguiente acuerdo sería primero que hagamos una sesión para evaluar cuáles serían las actividades de impacto grande en Puntarenas a nivel Turístico y al mismo tiempo hacer un pequeño taller como lo propone doña Dulce con aquellas entidades o instituciones que ya han hecho actividades de promoción a través de patrocinios de la Junta Promotora de Turismo, para que la Junta les pueda explicar cuál es el objetivo que por encargo legal tenemos como Junta Promotora, cómo deben presentarse las solicitudes de patrocinio y cuál va a ser el impacto de un posible evento en un futuro que las personas o las asociaciones puedan a solicitarle la promotora y que cumplan con todo lo que la Guía de Patrocinios y la ley de la Junta Promotora indica para que





una actividad pueda ser patrocinada por la promotora, no sé qué les parece doña
Marcela.....

Directora. Marcela Muñoz Fernandez: nosotros tenemos claro que queremos y lo
que se va a realizar en esa actividad.....

Directora. Dulce Umanzor Alvarado: Son muchas las expectativas que
legalmente nosotros debemos cumplir, como la publicidad, la transparencia, la
rendición de cuentas y con ese taller estaremos cumpliendo con ellas de tal forma
que expliquemos a los posibles patrocinados, en los términos de la normativa
existente y que si cumplen hay certeza, de tal forma que no se diga que a este si se
le otorga el patrocinio y a estos no. Debemos explicar los objetivos de la Junta y los
procedimientos que describe la ley.....

Directora Betty Campos Ureña: Don Ernesto, yo estoy de acuerdo en las dos
manifestaciones de las compañeras de doña Marcela y doña dulce porque son muy
viabiles y también son muy confortables para seguir para empezar este año 2025 yo
las veo muy bien contempladas, estoy de acuerdo con ellas.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Bueno, yo estoy de acuerdo también con
la apreciación que hacen doña Dulce y la suya también, doña Marcela, y si estamos
de acuerdo, tomemos ese acuerdo para para hacerlo, lo que hay que hacer es
definir fecha, verdad para hacerlo, porque no podemos decir que vamos a llegar a
marzo ir, porque si no se nos va el año.....

Directora. Dulce Umanzor Alvarado: Con solo que tomemos un acuerdo donde
conformamos una comisión que pueden ser dos personas de esta Junta, le damos
la potestad para que ellas escojan incluso la fecha para realizar la actividad. No
tiene que estar ocupado el salón de allá abajo, obviamente esa es tarea y los
detalles debe considerarlos la comisión encargada. También, debe consultar a
todas las personas la posibilidad de estar presentes porque no puede ser que
alguna de las personas integrantes de la Junta no lo esté. Solamente por una razón
muy de peso justificaría su ausencia, lo ideal es la presencia de todas las personas



integrantes de esta Junta Promotora, entonces me parece que el acuerdo iría en el sentido de que una comisión que yo podría estar, pero obviamente que con otra persona más, ambas elaboremos una propuesta a la Junta de cuándo, cómo, quiénes y todos los detalles. También podría incluir a doña Marilu, por ejemplo.....

Directora. Marcela Muñoz Fernandez: yo les puedo ayudar.....

Directora. Dulce Umanzor Alvarado: tiene que estar doña Marilu.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Sí entonces, vamos a tomar el acuerdo para hacerlo de la manera que ustedes mencionan, entonces sería nombrar un pequeño comité interno que sería doña Dulce, estaría doña Marcela y doña Marilu, para que ellas tres hagan una propuesta y la presenten a la junta en pleno.....

Directora. Betty Campos Ureña: Sí están en peligro este perdón si estoy de acuerdo con doña dulce y con usted, señor Presidente, yo tengo ahorita la Junta Directiva de INCOP y puede ser que en algún momento yo no puedo asistir a parte que estaba un poco delicada de salud, entonces me parece que doña dulce Marilu, doña Marcela, pueden hacer un buen equipo al respecto muchas gracias.....

ACUERDO 06.....

La Junta Directiva de la Junta Promotora de Turismo. **Acuerda:** Conformar una comisión integrada por la señora Marcela Muñoz Fernández, Dulce Umanzor Alvarado y Marilú Ramírez Novoa para que se encarguen de programar un taller de trabajo con entidades que en el pasado han sido patrocinadas y algunas otras invitadas para que en ese espacio se brinde información acerca de los objetivos que legalmente le ha trazado la normativa a la Junta Promotora respecto de los patrocinios que se otorgan a quienes solicitan ese beneficio y otros detalles importantes para una mejor comprensión del quehacer de la Junta Promotora de Turismo. **ACUERDO FIRME.** (* votos a favor 4).....





Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Procedemos a ratificar el acuerdo firme. Visto ese tema cerramos el punto de la ejecución presupuestaria del 4.1, continuamos con el siguiente punto.

ARTÍCULO. 4.2 SEGUIMIENTO CAMPAÑA PUBLICIDAD:

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: En este punto creo que podemos, como ya estamos en el anterior, habiendo citado a la Licenciada Yerling Vega Salazar su presencia en la próxima sesión de esta Junta Directiva a realizarse el próximo jueves 23 de enero del 2025 a las 9 am, y siendo que ella nos ha estado ayudando con este tema de la campaña Jale al Puerto, que nos brinde un pequeño informe sobre el seguimiento de esta campaña y refiera sobre este tema.....

Directora. Dulce Umanzor Alvarado: Sí, porque hay un montón de términos técnicos y no tenemos a quien consultar.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Sí, exactamente porque también hay que entender que al final esa contratación ha salido de las arcas de una contratación que generó la Junta Promotora y entonces es más para que nos dé un poquito de cuenta de esto. Y también para decirle lo que queremos con las nuevas contrataciones, entonces eso puede estar ligado el primer punto por el segundo. No sé si eres parece y así una vez este damo por cumplido este punto con el término que yo les estoy avisando y les parece, entonces continuamos y estamos de acuerdo.

ARTÍCULO. 4.3. INFORMES DE LOS DIRECTIVOS. ERNESTO RUIS, DULCE UMAZOR Y BETTY CAMPOS.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Este seguimiento es ligado al tema anterior que ya probamos ahora vamos con el artículo. El punto 4.3, que son los informes de los directivos sobre las actividades que se hicieron el año pasado. Voy a empezar yo con el informe. “ Una de las actividades en las que estuve de la Chucheca de Oro, tuve la oportunidad de ir y realicé una descripción breve de que fue me encontré en esa actividad, efectivamente se dio. Yo vi la actividad que se dio en la Casa de la Cultura, tomé fotos del evento y brindé mis apreciaciones en





el informe, de lo que yo vi que se dio. Ahora, es importante decir que con relación a esa actividad sí le falta mucho, porque pienso, por ejemplo, lo que es más auge, porque vamos al público de Puntarenas, le gusta la parte teatral, le gusta las actividades de teatro, le gusta ese tipo de cosas, pero ese proyecto, la chucheca de oro, yo siento que a pesar de que la Junta, o como prestancia y como digamos que tiene conciencia y que son actividades culturales que beneficia Puntarenas. Ese proyecto de la chucheca se ha quedado estancado desde mi punto de vista, Porque no veo que tenga más surgimiento y más crecimiento, con el tema de lo que es la publicidad hay lo puse yo en el evento, no había ninguna vaya ni nada que fuera alusivo a la Junta Promotora. Lo que sí, en momento que estuvo, ellos tenían una pantalla en donde en la pantalla proyectaban los, digamos algunos patrocinadores, si es que tenía más de los que estaban. Este auspiciando el evento y en la pantalla aparecía el logo de la promotora y también había un presentador que entre cada obra de teatro y la siguiente hacía mención de que el evento también había estado entre las personas que lo estaban apoyando estaba Junta Promotora y a nivel de, digamos que la comunicación del evento a través de redes sociales. El evento fue transmitido por la importante durante los días del evento y eso sí lo pude ver, estaban ahí en vivo este y le evento, lo podía usted ver en las redes sociales y en los canales de comunicación que esta empresa lo tenía, sí creo que hay que pedir. Digamos que haya entonces este Ministerio de Cultura, no sé quién será tiene que darle más apoyo esto porque no puede quedarse así. O sea, el evento no es feo, el evento es bonito, tiene muchas veces, ahí llegaron, vamos a llegan Grupos culturales y teatrales. Yo vi que era de San Ramón, vi de San José, vi de Liberia que llegaron unos a hacerlos, locales de aquí, o sea, el evento, de por sí no es, o sea, tiene muchas cosas, pero le falta mucho y creo que este en la Casa de la Cultura o quien organiza ese evento tiene que darle vuelta para buscar la manera de hacerlo más atractivo por cuanto ya se queda ahí nada más. Y el teatrillo de la Casa de la Cultura y no trasciende a otro lado para que la otras personas puedan darle a conocer, entonces es como que está ahí como oculto porque no se ve más masivo por más de que usted no tenga en una red social, pero creo que esto sería





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS**
Libro de Actas de Junta Directiva



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



mi aportación para que ustedes con el informe, tuvieran una idea de qué fue lo que sucedió con ellos. o sé si tienen alguna otra apreciación Consulta sobre el tema.....

06 de enero del 2025.

Estimable Junta Directiva;
Junta Promotora de Turismo

Asunto: presentación de informe como representante de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas, para verificación del evento Festival Chucheca de Oro en diciembre 2024

Resumen Ejecutivo

Objetivo

Informar a la Junta Directiva de la Junta Promotora acerca del denominado Festival Chucheca de Oro.

Acuerdo En atención al acuerdo de Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas de la sesión extraordinaria del 04 de diciembre del 2024	Fecha del acuerdo 04/12/2024
--	--

En cumplimiento al acuerdo antes citado, se informa lo siguiente:

- El evento denominado Festival Chucheca de Oro, organizado por la Casa de la Cultura de Puntarenas, para los días 13 y 14 de diciembre, fue realizado en las fechas citadas.
- Se indica que, el evento tuvo una concurrida participación de público en las instalaciones de la Casa de la Cultura. En ambos días participaron grupos culturales artísticos, de diversas zonas del país, donde este servidor pudo verificar la participación de grupos teatrales de Guanacaste, (con la obra Sor Misericordia y la Muerte), grupo de Occidente (de San Ramón con la obra Paraíso Perdido)
- En la actividad no se pudo observar signos externos publicitarios donde estuviera presente la Junta Promotora de Turismo, tales como banners, vallas, plumas y otros.
- No obstante, en cada obra, el presentador, mencionaba antes de inicio los patrocinadores del evento y si nombraban a la Junta Promotora de Turismo.





- Además, en los volantes impresos que se hicieron para promocionar el evento, si venía el logo de la Junta Promotora de Turismo.
- Adicionalmente, a un lado del escenario, se colocó una pantalla l en la cual se proyectaba la señal en vivo del evento vía Facebook, además en el canal digital de Radio Puerto TV, donde mencionan mencionaban cada cierto tiempo los patrocinadores del evento, mencionado a la Junta Promotora de Turismo, además de presentar en la pantalla el logo de la Junta Promotora.
- **Acciones en Materia de Mercadeo:**
- Según menciona don Eduardo Martínez, con quien conversé el día del evento, que la Casa de la Cultura realizó grandes esfuerzos, para posicionar este evento y hacer crecer a Puntarenas como un destino cultural turístico

Recomendaciones

El evento fue desarrollado en las fechas citadas en la Casa de la Cultura de Puntarenas.

Como oportunidad de mejora el Ministerio de Cultura, debe brindar más apoyo a este evento que tiene muchos años de realizarse en Puntarenas, ya que la cultura es parte importante de nuestro pueblo.

Se adjunta algunas imágenes del evento realizado.

Atentamente

ERNESTO
RUIZ RÍOS Intendente Administrativo
(FIRMA)

Ernesto Ruiz Ríos
Miembro Junta Promotora de Turismo

Directiva. Betty Campos Ureña: yo leí su informe y me parece un informe bien realizado y muy bien especificado, yo estoy de acuerdo con su informe.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Lo que habrá que esperar ahora es, como presentan el informe, ya ejecución del evento aquí entonces, ahora lo que yo tendríamos con vamos a ver Marilu. Ahora vamos con el segundo informe, que es



vamos a ir con doña Dulce, que usted le tocó lo que es la Perla Brilla. Fue verdad Sí, algo, resumido para que nos explique así brevemente, de lo acontecido que...

Directiva. Dulce Umanzor Alvarado: bueno, yo presenté el informe por escrito. Me parece que un buen detalle como para que tengan claro que aconteció, me parece que señalo muy a mi pesar, algunas cosas que considero anomalías. Por ejemplo de que en el primer oficio que recibimos de fecha 14 de mayo y dicho sea de paso en esa fecha no, no estaba yo integrando está Junta, el 14 de mayo cuando se mandó el oficio de solicitud de patrocinio, lo que me llama la atención es que se había dicho de una serie de actividades que había en la Perla Brilla que luego cuando le pedimos de nuevo información, a efecto de que recibieran el dinero del patrocinio como la actividad era en diciembre y tomamos el acuerdo de dar el dinero por adelantado, pedimos este estudio de fiscalización y le solicito a ver cuáles son las actividades para dirigirme a verlas ya que eran varias actividades y encuentro que la nota que mandan no va dirigida a la Junta Promotora, que eso me parece que lo tiene que tomar en cuenta doña Marilu, si no dice que es a nombre de la Junta, no es nuestra la correspondencia y esto iba dirigida a un señor Randall Aguirre de Recursos Humanos, pero en todo caso es obvio que era un error, un grandísimo error de quien redactó la nota que seguro se montó sobre otra nota y no le quitó el nombre de a quién iba dirigido, comenzando por ahí, pero además, la nota de mayo y la nota diciembre tienen diferentes actividades. Entonces, cuando a mí me llega, o sea, el 10 de diciembre, que por cierto ya habían pasado dos actividades, pero como yo fui a una, porque se realizó a 100 m de mi casa y fui a ver qué acontecía y pude comprobar que no se mencionó el patrocinio de la Junta Promotora y lo digo en el informe, no se mencionó para nada la Junta Promotora, para nada, en ningún momento hubo intervenciones del alcalde de la Vicealcaldesa pero solo decía municipio, nunca dijeron acerca del patrocinio, pues a mí me preocupa mucho eso de que pierdan esa idea del compromiso que asumieron por escrito firmado por la señora Vice alcaldesa de que iba a haber signos externos, porque esa es una forma de decir que el dinero que se nos da a nosotros del





presupuesto efectivamente lo invertimos en algo que promoció el turismo. Bueno aquí, hemos discutido de qué turismo estamos hablando. Evidentemente las acciones realizadas digamos si vamos a adoptar el término turismo como que las personas tienen que pernoctar, lo cual no es así, pero si queremos adoptar ese significado, entonces no se cumplió, pero sí queremos adoptar otro significado, entonces se cumplió el objetivo. Porque las actividades fueron muy locales. Demasiado locales se realizaron la mayoría de ellas, Bueno, ese evento decía que era del 2 de diciembre decía que se realizaba en la Concha acústica, pero no se realizó allá, entonces también los lugares en donde dijeron en mayo que iban a ocurrir las cosas, allí no ocurrieron. Bueno, en realidad a mí me parece que la sugerencia de que vengan las personas aquí a presentar el informe de viva voz es lo correcto. Me parece que deberíamos tomarlo porque así le podemos, digamos. Una vez que ustedes tengan conocimiento de la nota que hice del informe es un poquillo largo, pero es que tiene muchas fotos, en realidad no están, no digamos la letra, es menos que la fotografías, pero yo tenía que demostrar que durante las publicaciones extemporáneas que realizó porque usted no avisa de un evento grande en donde espera que lleguen miles de personas, un día antes, y la Municipalidad avisó, acerca de las actividades de la Perla brilla hasta el primero de diciembre y las actividades empezaban en 2 de diciembre. Lean el informe, yo llego a una conclusión que les presento a ustedes y son ustedes o somos nosotros los integrantes de esta Junta quienes vamos a definir, yo pienso que esto es sancionable Ya hay definidas unas sanciones, yo propongo que se le haga un apercibimiento a la Municipalidad por no haber cumplido lo que en su propio compromiso dijo, porque no puede ser que usted venga y ponga algo en una nota y luego no lo haga y luego entonces, a partir de ese incumplimiento, rebajar un porcentaje del monto que se le asignó, pero eso lo tiene que tomar mediante acuerdo la Junta, o sea, yo solo elaboré un informe. Yo fui a las actividades, estuve presente, tomé fotografías pero, además, revisé las redes sociales y la realidad es que los eventos no tuvieron la resonancia que quisiéramos nosotros y que siempre somos enfáticos en señalar aquí. Porque cuál es el objetivo de sufragar los gastos



o dar un patrocinio, pues que haya una actividad que haya una participación masiva, ojalá de personas de fuera de Puntarenas y estos estas actividades no lograron ese objetivo.....



Señoras y Señores
Junta Promotora de Turismo de Puntarenas

Informe de fiscalización de las actividades que integraron
el Festival La Perla Brilla.

Estimados señores y señoras:

Procedo a presentar el siguiente informe, de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento de Organización de la Junta Promotora de Turismo y el Acuerdo 02 del Acta Extraordinaria-15-2024, correspondiente a la Sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas del 4 de diciembre de dos mil veinticuatro en el que se definió: "Con vista en las sugerencias de la Auditoría Interna de INCOP, la Junta Directiva de la Junta Promotora de Turismo, acuerda: Nombrar a la directora Dulce Umanzor Alvarado para que fiscalice los eventos que realice la Municipalidad de Puntarenas, en el marco del Festival La Perla Brilla"

El 9 de diciembre, ante el encargo de fiscalizar las actividades procedí a solicitar al señor Randall Chavarría en su condición de Alcalde Municipal que brindara información sobre las actividades a efectuarse en el marco del Festival La Perla Brilla que se iban a cancelar con el patrocinio otorgado por la Junta Promotora, no obstante don Randall respondió: "Yo soy director no el encargado de realizar las actividades de la municipalidad, tengo entendido que la señora vicealcaldesa ya converso con usted y quedaron que ella se lo enviaba por escrito"

Efectivamente, también había escrito un mensaje a la señora Vicealcaldesa, doña Adriana Quesada Mora, a quién le solicité enviarme el listado de aquellas actividades en las cuales se utilizarían recursos del patrocinio otorgado por la Junta Promotora de Turismo para la realización del Festival La Perla Brilla.

No obstante que personalmente realicé la solicitud de información a la señora Vicealcaldesa y que ella me pidió mi dirección electrónica, desde el despacho de la funcionaria se remitió directamente a la Junta Promotora de Turismo, por la vía del correo electrónico, en fecha 10 de diciembre de 2024, el Oficio MP-AM-OF-0299-12-2024 que no está dirigido a la Junta Promotora de Turismo sino al Señor Randall Aguirre Matarrita, RRHH. Dicha nota está redactada como si el Festival ya se hubiese efectuado, pues agradecen el respaldo brindado por la Junta, que (SIC) "ha sido fundamental para el éxito del festival y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y turística, por lo que, en el desarrollo del festival, se ha garantizado la exposición de la marca de la Junta Promotora de Turismo (JPT) en diversos medios y actividades".

Con el mencionado oficio, también se adjuntó el cronograma de las actividades que integraban el Festival Navideño que incluye fechas y lugares donde se realizarían las diferentes actividades.



El siguiente es el cronograma que se recibió vía correo electrónico en la Junta Promotora, el 10 de diciembre de 2024 y que incluyen las siguientes actividades:

- 1-. Actividad de fecha 2 de diciembre. Iluminación del Árbol de Navidad.
- 2-. Actividad de fecha 7 de diciembre. Fútbol por Esperanza
- 3-. Actividad de fecha 8 de diciembre. Pasacalle La perla Brilla
- 4-. Actividad de fechas 14 y 15 de diciembre. Feria Navideña de emprendedores.
- 5-. Actividad de fecha 28 de diciembre. Simulacro de Fin de Año



Documento adjunto al oficio al Oficio MP-AM-OF-0299-12-2024

A pesar de que la Municipalidad de Puntarenas solicitó el patrocinio de la Junta Promotora de Turismo para el Festival La perla Brilla desde el mes de mayo – 2024 y se otorgó el mismo mediante el acuerdo número 7 de la Sesión Ordinaria número 7 realizada el 24 de junio de 2024, no es sino hasta el 1° de diciembre de 2024, un día antes de iniciar las actividades del Festival, que el Municipio en su página oficial publica el siguiente mensaje:



“Queremos que todos los Puntarenenses nos acompañen en el inicio de las actividades navideñas de la Municipalidad de Puntarenas.

Este Lunes 2 de diciembre a partir de las 4:00 p.m. iniciaremos la navidad con la iluminación del árbol y una serie de actividades para toda la familia porteña.

Este evento se ha preparado con mucho cariño gracias al apoyo de Junta de Protección Social (Oficial), köibi Junta



Promotora de Turismo de Puntarenas y Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas
Oficial #MuniPuntarenas #NavidadPorteña

Es importante citar que la solicitud de patrocinio planteada mediante el oficio MP-VM-OF0070-05-2024 firmada por la señora Vicealcaldesa Adriana Quesada Mora, de fecha 14 de mayo de 2024, señala el siguiente cronograma de actividades:

- 1.- Actividad Inauguración del Festival. 2 de diciembre. Anfiteatro Municipal.
- 2.- Actividad, Desfile de navidad. 7 de diciembre. Paseo de los Turistas.
- 3.- Actividad Noche de cine bajo las estrellas. 9 al 13 de diciembre. Anfiteatro Municipal.
- 4.- Actividad Festival de Folclor "Entre Mar y Tierra". 14 de diciembre.
- 5.- Actividad Feria Expo Jurásico. 15 de diciembre. En el Parque Marino del Pacífico.
- 6.- Actividad de fecha 21 de diciembre. Conciertos Locales. Paseo de los Turistas.

Evidentemente, hay una enorme diferencia entre lo planteado en el oficio MP-VM-OF0070-05-2024 de fecha 14 de mayo de 2024 y el oficio MP-AM-OF-0299-12-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 en cuanto al listado de actividades a realizar como parte del Festival con lo que se incumple lo exigido por la Guía de Patrocinios, pues se aprobó el patrocinio para un evento que contenía un cronograma de actividades y fue otro el cronograma de actividades el que se llevó a cabo.

Respecto a la divulgación del Festival se observa que con solo un día de antelación se realizó una publicación en la página del Facebook del Municipio para invitar, a partir del 2 de diciembre al mencionado Festival, lo que, a todas luces, no permite una mejor y mayor exposición de la marca de la Junta Promotora de Turismo, conforme al compromiso contraído por el Municipio al solicitar el patrocinio.

El día 3 de diciembre de 2024 en la página de Facebook del Municipio se publicó el siguiente afiche acompañado del mensaje:

Festival de la luz "LA PERLA BRILLA"
Este domingo 08 de diciembre te esperamos para compartir en familia desde las 04:00pm en adelante, nuestro paseo de los turistas brillará. Te esperamos...



De nuevo queda demostrado que la Municipalidad no cumplió en esta publicación, su compromiso de promocionar la marca que impulsa la Junta Promotora de Turismo, "Jale al Puerto" para que muchas personas turistas visitaran la ciudad y disfrutaran de las actividades del Festival de manera que se incrementara la visitación de personas nacionales y extranjeras y con ello el crecimiento económico de la ciudad.

No aparece en la publicación el logo de la Junta Promotora, ni hay alusión alguna al patrocinio otorgado por ese órgano.

De igual manera, en otros afiches publicados en la misma página, se pudo observar que no se agregó el logo de la Junta Promotora como entidad patrocinadora de los eventos ni se realizó ninguna alusión a esa situación en el texto publicado.





Sobre las diferentes actividades señaladas en el oficio MP-AM-OF-0299-12-2024 como actividades integrantes del Festival Navideño La Perla Brilla:

1-. Actividad de fecha 2 de diciembre. Iluminación del Árbol de Navidad.

No obstante que para esa fecha solo se disponía del cronograma de actividades que se había adjuntado en el oficio MP-VM-OF0070-05-2024 de fecha 14 de mayo de 2024 que señalaba una actividad en el Anfiteatro Municipal, como vecina del edificio que alberga el Municipio me apersoné a la actividad que fue bastante concurrida, pero durante las dos horas que estuve presente no se mencionó el patrocinio de la Junta por parte de quienes estuvieron en el uso de la palabra, ni se logró observar ningún de los signos externos publicitarios que pudiese marcar la presencia de la Junta Promotora de Turismo en el evento.



Fotografías tomadas de la página de Facebook Yo Amo Puntarenas.

2-. Actividad de fecha 7 de diciembre. Fútbol por Esperanza

A pesar que la segunda actividad que apuntaba el oficio MP-VM-OF0070-05-2024 de fecha 14 de mayo de 2024 era el Desfile de Navidad de Bandas y Carrozas, a realizarse el día 7 de diciembre sobre el Paseo de los Turistas, para esa fecha, 7 de diciembre de 2024, no se tenía noticia, en el seno de la Junta Promotora que en esa fecha se realizaba una actividad deportiva, con lo que no se logró asistir. No obstante, al revisar las redes sociales, incluida la página de la Municipalidad no se encontró ninguna información disponible sobre la posible realización de este evento, lo que me permite concluir que no se llevó a cabo.

3-. Actividad de fecha 8 de diciembre. Pasacalle La Perla Brilla

Como ya se apuntó, el día 3 de diciembre, faltando apenas 5 días para la realización del evento, en la página de Facebook del Municipio se publicó la invitación a esta actividad, de igual forma el día 5 de diciembre se publicó de nuevo el afiche de invitación y de nuevo, tampoco se menciona a la Junta Promotora y su papel de patrocinadora.

Lo anterior, queda claramente demostrado con el siguiente pantallazo de la publicación que puede verse en la página señalada:



Si bien la actividad obtuvo muy buenos comentarios respecto del orden y la seguridad que se disfrutaron durante su realización, lo cierto es que la Junta Promotora y sus signos externos no se evidenciaron durante el trayecto del Paseo de los Turistas que abarcó el desfile. Durante el Pasacalle, como en las acciones anteriores, no se cumplió con el compromiso por parte del ejecutante del Proyecto patrocinado de promocionar la participación de la Junta Promotora de Turismo, ni "Jale al Puerto" como la marca que este impulsa. Lo anterior resulta evidente con las fotografías adjuntas, en donde es claro y notorio que no se mostraron signos externos de nuestra marca, a pesar de que es de conocimiento del Municipio el número de plumas, banners y toldos que hay en existencia y que se facilitan para utilizarse en las actividades que obtienen el patrocinio de la Junta Promotora de Turismo.





3-. Actividad de fecha 8 de diciembre. Pasacalle La Perla Brilla

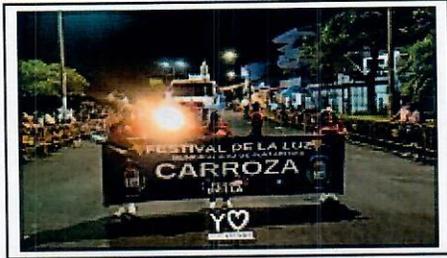
Como ya se apuntó, el día 3 de diciembre, faltando apenas 5 días para la realización del evento, en la página de Facebook del Municipio se publicó la invitación a esta actividad, de igual forma el día 5 de diciembre se publicó de nuevo el afiche de invitación y de nuevo, tampoco se menciona a la Junta Promotora y su papel de patrocinadora.

Lo anterior, queda claramente demostrado con el siguiente pantallazo de la publicación que puede verse en la página señalada:



Si bien la actividad obtuvo muy buenos comentarios respecto del orden y la seguridad que se disfrutaron durante su realización, lo cierto es que la Junta Promotora y sus signos externos no se evidenciaron durante el trayecto del Paseo de los Turistas que abarcó el desfile. Durante el Pasacalle, como en las acciones anteriores, no se cumplió con el compromiso por parte del ejecutante del Proyecto patrocinado de promocionar la participación de la Junta Promotora de Turismo, ni "Jale al Puerto" como la marca que esta impulsa. Lo anterior resulta evidente con las fotografías adjuntas, en donde es claro y notorio que no se mostraron signos externos de nuestra marca, a pesar de que es de conocimiento del Municipio el número de plumas, banners y toldos que hay en existencia y que se facilitan para utilizarse en las actividades que obtienen el patrocinio de la Junta Promotora de Turismo.





Fotografías tomadas de la Página de Yo Amo Puntarenas que dirige el periodista Fabián Méndez.

Es hasta el día 9 de diciembre que, en su página oficial la Municipalidad publica el siguiente afiche acompañado del texto que copiamos:

Queremos saber que les pareció el pasacalles del Festival La Perla Brilla en su edición 2024. Este evento es organizado por la Municipalidad de Puntarenas y la Asociación Club Rotario de Puntarenas y patrocinado por Junta Promotora de Turismo de Puntarenas y kölbi #MuniPuntarenas



Ese día 9 y el día siguiente, 10 de diciembre, ambas fechas posteriores al evento, se reconoce la participación de los patrocinadores entre ellos la Junta Promotora de Turismo, tanto en el texto como en la utilización de un logo diminuto, casi imperceptible, en los afiches publicados, que se copia a continuación.



Copias de publicaciones de la página oficial de la Municipalidad de Puntarenas

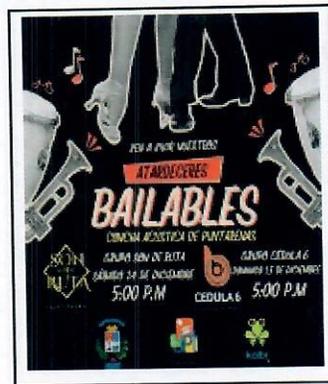




4-. Actividades de fechas 14 y 15 de diciembre. Feria Navideña de emprendedores.

El día 11 de diciembre en la página del Municipio se publican tres afiches en los que se observa el logo de la Junta Promotora y en los cuales se anuncian tres actividades que se realizarían los días 14 y 15 de diciembre.

No obstante que los afiches contienen el logo, no se cita a la Junta Promotora de Turismo como el órgano patrocinador. El mensaje que acompañaba los afiches invitaba a la Feria Navideña de Emprendedores el sábado y domingo a partir de las 9:00 am en la Concha Acústica con música y gente trabajadora. [#MuniPuntarenas](#) [#FeriadeEmprendedores](#) [#FestivalPerlaBrilla](#)



También se mencionaba que en ambas fechas a partir de las 9:00 am en la Concha Acústica se presentaría el señor Daniel Carvajal para realizar actividad física y por último invitaban al baile al navideño del fin de semana a partir de las 5 pm.





Fotografías tomadas de la Página de Yo Amo Puntarenas que dirige el periodista Fabián Méndez.

Si bien las personas emprendedoras acudieron a la feria mostrando de manera muy llamativa una gran variedad de productos, esta actividad no contó con la resonancia que merecen los esfuerzos que realizaron. Y en toda la actividad no se mostraron signos externos que identificaran nuestra marca como patrocinadora de los eventos. Por la noche, fue escaso el público participante en la actividad bailable del día 14 de diciembre como puede verse en las fotografías que tomé.



Al igual que en otras actividades no se observaron signos externos que evidenciaran el patrocinio de la Junta Promotora de Turismo durante las actividades.

5.- Actividad de fecha 28 de diciembre. Simulacro de Fin de Año

De nuevo revisamos la página de la Municipalidad, fuente primaria para informarnos sobre las actividades que conformaban el Festival La Perla Brilla que realiza este ente, no obstante, es hasta el día 23 de diciembre de 2024 que encontramos el siguiente mensaje:

*¿Y si nos vemos el Sábado en la Concha Acústica?
 Venite este sábado 28 de diciembre con la familia para la Concha para disfrutar del Simulacro de fin de año en el Puerto*

Desde la Municipalidad de Puntarenas te invitamos a partir de las 4:00 pm para gozarla a como merecemos todos los puntareños. [#MuniPuntarenas](#)



Como puede corroborarse, otra vez, no se menciona a la Junta Promotora de Turismo en el video para promocionar el evento, ni se observa el logo de la Junta Promotora de Turismo y tampoco se cita en el texto a nuestra organización como patrocinadora del evento.

Tomada de la Página de Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas Oficial

El día siguiente, 24 de diciembre de 2024 se publicó el otro mensaje en la página oficial del Municipio que señalaba:

*Imaginamos que ya tienen el sábado 28 de diciembre agendado.
 Nos vemos en la Concha Acústica a partir de las 4:00 pm para el simulacro de fin de año con todos los puntareños.
 Arrancamos para ver el atardecer cantando:
 Siempre igual, buscando una respuesta más*

Y cerramos bailando la Pulguita 🎶 [#MuniPuntarenas](#)
[#SimulacrodeFindeAño](#)





tomadas de la Página de Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas Oficial

Resulta evidente que ni en el texto de la invitación, ni en el afiche se menciona la Junta Promotora de Turismo como patrocinadora, ni se observa el logo de esta.

Nuevamente, se puede constatar que no se mencionó que la actividad contaba con el patrocinio de la Junta Promotora de Turismo de Puntarenas. Como es fácilmente comprobable, a pesar del compromiso del Municipio de realizar la exposición de la marca de la Junta Promotora de Turismo (JPT) en diversos medios y actividades en el desarrollo del festival, el día 24 de diciembre, a solo 4 días para el evento, la Municipalidad en su página de Facebook publicó otro afiche en el que no se encuentra el logo de la Junta Promotora ni se menciona a este organismo como patrocinador de las actividades.

El 26 de diciembre en misma página oficial de Facebook de la Municipalidad de Puntarenas se publicó el siguiente mensaje:

¡Gente, cómo estamos el sábado para bailar Magdalena?

*Este sábado 28 de diciembre la cita es en el Anfiteatro La Concha Acústica a partir de las 1:00 pm, con el Simulacro de Fin de año que organiza la **Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas Oficial**. Qué dicen parientes de la **Municipalidad de Santa Cruz** y las **Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz** que comiencen a calentar desde ya? 🤔🤔🤔
*Tendremos a Kadeho, la Kuarta, Emanuel Benavides y la Orquesta La Marimba Maribel.**



El 28 de diciembre, llegamos puntuales a las 4 pm al Anfiteatro Municipal, donde se desarrollaría el evento Simulacro de Fin de Año. A esa hora era muy poco el público presente. Inició el conjunto Kadeho y de nuevo no logramos ver la presencia de signos externos con la que se mostrara la exposición de la marca de la Junta Promotora de Turismo (JPT). (Ver fotografías) Tampoco la persona que animaba el evento hizo mención, a esa hora, sobre el patrocinio otorgado por la Junta a ese evento.





En la actividad estuvimos presentes la señora Marilú Ramírez Novos y quien suscribe el informe. Al ser aproximadamente las 5 pm se señaló al señor Bolívar Araya Castillo, funcionario de la Municipalidad y luego al señor Randall Chavarría, Alcalde Municipal, que no había signos externos de la marca de la Junta. Es por esta razón que, a partir de las 6 pm, durante el desarrollo del evento se empezó a mencionar por parte del presentador que esa actividad era patrocinada por la Junta Promotora de Turismo. Como se podrá observar en las fotografías, el Anfiteatro se presta como una estructura y un espacio propicio para exhibir los signos externos de la marca de la Junta que estaba obligado el municipio a mostrar, no obstante, no lo hizo. Luego vino la lluvia que hizo que muchas personas se marcharan del lugar. No obstante, como la lluvia fue intermitente, eso permitió que el evento se prolongara y más público se presentara al lugar.

Observaciones:

De conformidad con la Guía de Requisitos para Solicitud de Patrocinio a la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas y su deber de trabajar en pro de la protección del fin público y la sana administración de los recursos que le corresponde administrar se elaboró el presente informe bajo los valores que impulsan nuestra organización, pues al administrar recursos públicos estos deben manejarse con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente. En razón de lo anterior, se utilizó el monitoreo de la gestión de divulgación como parte de la supervisión del proyecto antes, durante y posteriormente, en este caso a partir de la información brindada por el mismo Municipio mediante su página de Facebook. Así mismo, marqué presencia en las actividades ejerciendo el papel de visoría de las mismas.

- **Sobre la directriz de la meta de atracción turística.** En este sentido, pudimos observar que las actividades para las que se solicitó el patrocinio de la Junta Promotora de Turismo, si bien tuvieron como meta la atracción turística en la ciudad





de Puntarenas, cumpliendo con esa directriz que exige la Guía de Patrocinio, no se cumplió la directriz que señala que todos los eventos o proyectos patrocinados por la Junta Promotora de Turismo deben tener instalado dentro de los anuncios publicitarios que se exponga al público el logo de INCOP y JPT, un dato que era de conocimiento de los funcionarios y funcionarias Municipales, no obstante, no lo cumplieron.

A pesar de que en algunas de las publicaciones que se hicieron para promocionar el evento se estampó el logo de la Junta Promotora de Turismo, en la mayoría de ellos no se mencionó el detalle del concepto por el cual se utilizaba el logo. En ninguna de las publicaciones se citó el INCOP, ni apareció su logo.

Además, las publicaciones se realizaron con pocos días de antelación al evento.

- Sobre el cronograma de actividades del Festival la Perla Brilla. Es evidente que hay una enorme diferencia entre lo planteado en el oficio MP-VM-OF0070-05-2024 de fecha 14 de mayo de 2024 y el oficio MP-AM-OF-0299-12-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 en cuanto al listado de actividades como parte del Festival que incumple lo exigido por la Guía de Patrocinios, pues se aprobó patrocinio para un cronograma de actividades y fue otro el cronograma de actividades que se realizó.
- Sobre el valor agregado esperaremos el informe del Municipio que debe señalar el impacto económico directo, que en la ciudad de Puntarenas generaron las diferentes acciones realizadas, no obstante, se debe llamar la atención al Municipio porque a pesar del compromiso asumido de que los contratos se realizarían con algunos proveedores y comerciantes locales, los conjuntos musicales Kadeho, La Kuarta, Marimba Orquesta Maribel, *la consentida de Guanacaste*, no son proveedores locales.
- Sobre el público meta. La nota de solicitud de patrocinio apunta un alcance de al menos 250.000 personas (doscientos cincuenta mil) entre locales y nacionales y la visita de al menos 300.000 personas (trescientas mil) presentes en las actividades, esperaremos el informe del Municipio, pero por lo que puede presenciar será muy difícil que se logren obtener esos números como resultado del Festival.
- Sobre la divulgación de las actividades, a pesar de que la solicitud de patrocinio mencionó que el medio principal de divulgación de los eventos serían las redes sociales (Facebook) y las páginas asociadas al Festival, mismas que no se mencionaron, de manera que no se pudieron seguir, así como publireportajes en los Canales de televisión nacional 13 y 8 en una breve investigación en el espectro radioeléctrico no se localizó ninguna alusión al Festival en esos dos medios televisivos y en Facebook. Salvo la publicidad que se realizó en la página Yo Amo Puntarenas, que diariamente informó con gran entusiasmo acerca de las diferentes actividades que integraban el Festival, en la página de la Municipalidad las publicaciones no tuvieron la frecuencia necesaria para motivar al público y fueron poco atractivas. Las actividades se anunciaron con muy poca antelación.
- Sobre el beneficio turístico apuntado por la solicitud de patrocinio que sería fomentar el arte y la música autóctona de Puntarenas para contribuir en la





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS**
Libro de Actas de Junta Directiva



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



promoción del turismo nacional y extranjero, encontramos que se cumplió en forma muy tímida, porque no prevaleció la música local ni grupos musicales de la zona en las actividades.

- Sobre el beneficio de la exposición de la marca. Si bien la solicitud de patrocinio señaló que se promocionaría la marca "Jale al Puerto" que impulsa la Junta Promotora de Turismo para que miles de turistas visitaran la ciudad y disfrutaran de las actividades del Festival y con ello incrementar la visitación de personas nacionales y extranjeras y el crecimiento económico de la ciudad, no logramos observar que se promocionara la marca de "Jale al Puerto" en ninguna de las actividades y solo en pocos afiches se promocionó la marca de la Junta. No se utilizaron signos externos que identificaran a la Junta Promotora de Turismo.

Como resultado de las anteriores observaciones, se recomienda a la Junta Promotora de Turismo que, ante los incumplimientos señalados en el presente informe por parte de la Municipalidad de Puntarenas en el desarrollo del Festival La Perla Brilla, se proceda a realizar un apercibimiento o llamada de atención al Municipio, en el sentido de que debe cumplir con los requisitos que se exigen en la Guía de requisitos para la solicitud de patrocinios y además, proceder a realizar la reducción del monto que se giró por concepto de patrocinio, en el porcentaje que la Junta Directiva considere oportuno y procedente, imponiendo las siguientes sanciones estipuladas en el Régimen Sancionatorio ante Incumplimiento del Patrocinado:

- A- Rebajo del monto establecido por concepto de patrocinio.
- B- Sanción de apercibimiento.

Al dejar rendido el informe solicitado, suscribe atentamente,

Dulce Umanzor Alvarado
Integrante

Directiva. Marcela Muñoz Fernandez: Hay dos cosas que dice doña Dulce, también no sé qué pasó con la actividad, habían dicho que iban a incluir, nosotros teníamos un presupuesto de un juego de pólvora y el presupuesto de este se usó en la Sonora y que lo iban a realizar con las actividades de la Perla Brilla, para fin de año sinceramente no hubo juego de pólvora, no sé pero hay gente que vino, que ya conoce ese juego de pólvora del 31 de diciembre, llena mucho Puntarenas la Playa gente que viene de fuera y en las 12:00 H de la noche. Y no hubo el juego de pólvora que siempre lo teníamos presupuestado, eso es una y el otros que usted está diciendo, pero como nosotros vamos a comer, o sea decirle verdad que con respuesta, pero como te vas a convocar le dicen que es esencial que ella entra en las actividades como lo que nosotros vamos a hacer.....





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS
Libro de Actas de Junta Directiva**



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

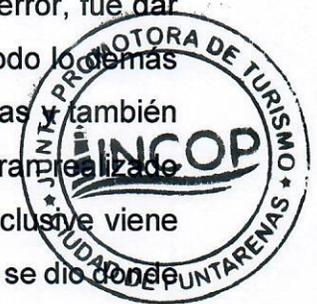
GOBIERNO
DE COSTA RICA



Se decreto receso 10 minutos.....

Regresan de Receso.....

Directiva. Betty Campos Ureña: Bueno, el baile en los recuerdos, de acuerdo con la programación, considero que se dio, porque hubo un inicio, un intermedio en que yo fui también y al final dejé una sobrina que ahí estuvo y se dio. Cuál fue el problema de este baile. Bueno, yo les pregunté a ellos porque dentro del monitoreo también pongo que hubo consultas y preguntas a las personas, a los organizadores, cuando yo les consulté a ellos, porque me recordaban la aportación de doña Dulce, que ese no era un buen sitio, verdad. Porque, y tenía razón, porque toda la gente está en el faro, está, Pero más que nada en la punta, entonces ahí es donde está la mayoría de gente. De hecho, cuando yo supervisé, y vi que no había gente en el baile ya como tipo 8, me fui a dar una vuelta al faro y vi que la gente y los vehículos no cabían. Más bien la gente andaba buscando un parqueo que hace falta aquí en Puntarenas, porque no hay dónde meterlo, o sea, estaba full el puerto y el lugar, esta plaza las PLAYITAS, estaba completamente desolado, una sobrina que dejé yo ahí porque tuve que irme a un compromiso del Colegio de profesionales, salió una cena, ya la había pagado y no podía perder la plata, pero sin embargo deje a mi sobrina en mi sobrina, dijo que no, que definitivamente la gente no entraba. Bailaba afuera y que el problema que existía ahí, y creo que todo lo hemos comentado aquí, es que la cuota muy cara. Mesa y aparte de eso, ella me dice que tuvo que ir al servicio y tuvo que pagar una cuota por el servicio. Entonces, yo creo que el evento sí se dio, lo que no estaba acorde con un baile de los recuerdos, que es todos los años en tiempo de diciembre, que hay mucha gente que está el aguinaldo, lo que no está de acuerdo y que para mí concepto fue un error, fue dar ese uso de suelo en el en el lugar de ahí para mi concepto, porque todo lo demás yo lo vi bien a partir de las cuotas que yo creo que sí están muy caras también que cobran la mesita, también el baño, pero si estas personas hubieran realizado este evento, esta actividad tan importante para todos los porteños, inclusive viene gente de otro lado, el famoso baile, los recuerdos, es que realmente no se dio donde





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS
Libro de Actas de Junta Directiva**



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



tenía que darse el sitio, no era el lugar apropiado para ese evento, pero que se dio, se dio y llegaron los conjuntos que habían mesas, sillas, habían locales de alimentación y de comida. Entonces el evento sí se dio, lo que pasa es que no, fue concurrido, no sé, ellos tienen que presentar un informe al respecto que hay que esperarlo, pero igual, como todos, no había vallas de Junta Promotora de Turismo. Consulté porque no había vallas y lo que me informaron fue que cuando la solicitaron, los toldos, sobre todo los toldos los tenían ocupados, otra actividad, eso fue lo que ellos me informaron en ese momento. Les pregunté, ustedes creen que este lugar es apropiado para para este evento, Esta actividad y me dijeron que sí, que ellos están. Se habían casado con el proyecto y que estaban seguros de que eso iba a llenar y no, fue así y fue muy criticado. De hecho, sí se le ha echado las culpas a la Junta promotora de turismo. Y la verdad es que es injusto esa parte. Ahí termino mi intervención y sí leí todos los informes y me parecieron muy buenos, Ernesto, el de doña Dulce me parecieron informes muy, relacionados al tema y muy bien supervisados. Muchas gracias, cierro, micrófono.





**INFORME DE FISCALIZACION SOBRE BAILE DE LOS RECUERDOS
(27/12/2024)**

- ORGANIZACIÓN: ASOCIACION DEPORTIVA ASTURIAS
- LUGAR/SITIO : PLAZA LAS PLAYITAS PUNTARENAS
- PATROCINIO : JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
- FECHA : 14/12/2024
- HORA DE INICIO: A LAS 19:00 HORAS DEL DIA SABADO 14
- HORA DE FINALIZACION: A LAS 06:00 HORAS DEL DIA DOMINGO 15
- FORMA DE FISCALIZAR: MEDIANTE PREGUNTAS EN GENERA Y REVISION DE PROGAMACION (ADJUNTO FOTOS Y VIDEOS). ASI MISMO, MONITOREO VISUAL, FOTOS Y VIDEOS, ADJUNTOS A ESTE INFORME.

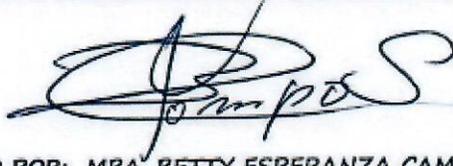
La suscrita, Directora de la Junta Promotora de Turismo, MBA, BETTY ESPERANZA CAMPOS UREÑA, cedula de identidad 6-0147-0200, vecina del Residencial Fiestas del Mar, Roble de Puntarenas, para lo que corresponda, realiza el presente informe de fiscalización de la acostumbrada actividad denominada BAILE DEL RECUERDO, que se lleva a cabo todos los años en el mes de diciembre, indicando lo siguiente: se dan monitoreos visuales del ente fiscalizador en el sitio (Plaza Las Playitas), el cual se efectuó desde las 12:00 mediodía hasta las 14:00 horas. Luego de las 17:00 horas a las 20:00 horas. Por ultimo se dan dos fiscalizaciones que van entre las veintitrés horas hasta la una de la mañana. Se adjunta fotos/videos del sitio, sus alrededores y accesos.

No omito manifestar, que en la primera fiscalización estuve reunida en el sitio (Plaza Las Playitas), con los organizadores de dicha actividad, los cuales me atendieron las consultas y preguntas de manera respetuosa y amable, indicando de forma razonable la puesta en marcha de la tarima principal, donde se ubicarían los conjuntos contratados para la realización del baile de





los recuerdos. Asimismo, la ubicación de mesas con sus respectivas sillas y puestos de alimentación y bebidas. Por ende, es relevante indicar que el sitio (Plaza Las Playitas) cuenta con sus propios servicios sanitarios de uso, en aceptables condiciones para la actividad. Por tanto, en este informe es relevante la observación de las pruebas que se adjuntan: Programación, fotos y videos, que demuestran que la actividad Baile del Recuerdo se efectuó.



ELABORADO Y FIRMADO POR: MBA. BETTY ESPERANZA CAMPOS UREÑA

RESPONSABLE DE LA FISCALIZACION

ADJUNTO: PROGRAMACION, FOTOS Y VIDEOS POR CORREO Y WHATSAPP. ✓

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Bueno, pues después de oír las presentaciones de las compañeras, vamos a ver este punto. 4.3, este ligado al 4.8, que son las solicitudes de presentación de informe de las personas que se les dio el patrocinio. Entonces creo que también podemos ligarlo a ellos, y este y tomar ya después para un evento futuro, si es que se presentara en alguna de estas actividades que ya la Junta promotora de pues decidiera porque con un evento de eso espera uno, tiene una alta expectativa de algo que pueda ser recibido a través del evento hacia Puntarenas. Y visto lo que acabamos de oír de cada una de las de los compañeros, pues esas expectativas no se cumplen. Lo cual, este, pues no es bueno y no al final el objetivo que uno se forja como Junta promotora hacia el turismo Puntarenas, pues no es el que se debe entonces, creo que por ahí lo podemos ligar y también esperar él el informe que van a dar verdad. Una fecha para que puedan venir a explicar y luego analizar nosotros desde el punto de vista, va cómo Junta promotora, si un evento, como este va a seguirse dando, si es factible o no, es factible que la promotora siga este involucrándose en una actividad de esta





verdad, pero eso ya tendríamos que verlo porque no podemos adelantar criterio y porque no sabemos si alguno de estos va a continuar o no, entonces este simplemente analizamos lo que nos dieron ahora, y con base en eso, tomar una decisión en un futuro cercano. Si el que se presenta no sé qué opinan, se presenta por lo que vamos a hacer, es correcto.....

Directiva. Dulce Umanzor Alvarado: Quiero agregar que propuse aplicar el régimen sancionatorio que está ahí, entonces podría ser que se tomara el acuerdo de, digamos que la mayoría toman el acuerdo en términos como usted lo plantea don Ernesto de que, esperemos a ver qué dicen ellos respecto de cada uno de las actividades, porque esta es mi apreciación, yo fui y fiscalice y a raíz de la fiscalización llego a la conclusión de aplicar del régimen sancionatorio que por el incumplimiento del patrocinado, el rebajo del monto establecido por concepto de patrocinio y la sanción de percibimiento, pero evidentemente eso es un asunto que podíamos esperar a tomar una resolución, ahora solamente recibimos los 3 informes, eso sería así tomamos el acuerdo de recibir los informes y entonces proceder a hacer esta otra actividad como usted plantea. Pero antes hay que definir cuándo se les cita a esas personas y creo que está en la agenda de hoy tomar ese acuerdo.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: sí es que es lo que le decía yo en el 4.8 está aquí. Solicitud de sesión para la presentación de informes por parte de las entidades que recibieron patrocinio fin de año.....

Directiva. Dulce Umanzor Alvarado: Por eso entonces, en esa oportunidad que le oigamos de viva voz, se verá la recomendación que estoy dando en el informe.

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Pero sí, pero es importante decir esto, cuándo se reciban las personas, a ellas se le escucha, se le da la palabra, pero ahí no tomaremos ninguna decisión adelante de ellos.





Directiva. Dulce Umanzor Alvarado: Lógicamente, simplemente es como escuchar y luego tomar decisiones a posteriori.....

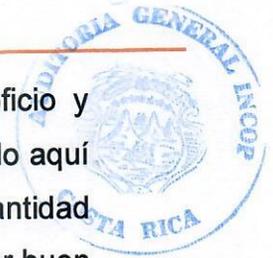
Directiva. Betty Campos Ureña: En muchas gracias, señor Presidente. No es para referirme al punto 4.7. Aquí hay un oficio de la Municipalidad de Puntarenas. Precisamente, una solicitud de audiencia y la vicealcaldesa, y considero que a la par de lo que usted dice, recibir los informes, también oír lo que ella nos va a decir al respecto sobre la actividad, porque me imagino a ver qué nos dicen, si es que el programa no se cumplió porque hubo alguna tras mano, pero aun así tenían que informar a la Junta, entonces hay que oírla, a ellas igual, como dice, ver los informes cuánto tiempo tienen para presentar un informe. entonces este de acuerdo, a eso ya se tomará la decisión de lo que propone doña Dulce para para escuchar qué dice la señora y ver informe.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: es que los dos están ligados el 4.7 y el 4.8. con esto que usted está diciendo y lo que manifestó doña Dulce estamos abarcando los puntos 4.3. 4.7 y 4.8. continuamos a nosotros se nos dio una tarea de recibir los informes de cada uno de los directivos y eso es lo que estamos haciendo. Continuamos con el punto 4.4.....

ARTÍCULO. 4.4. CR-INCOP-AI-2025-001-SOL.AVAL. REGTO MERCADO ARTESANOS.

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Aunque continuamos entonces que sería el punto, el punto 4.4 punto cuatro. Vamos a ver, este es un oficio del aval para continuar con lo que es el reglamento del mercado artesano. Si lo recuerdan en las sesiones anteriores ya habíamos aprobado para que Marilu llevara todo lo que era toda la decisión que tomamos con relación a la implementación de lo que es el Reglamento con las observaciones que había dado tanto el auditoría como la gente de legal de INCOP, para poder tocar todo ese filtro y ya enviar finalmente continuar con el trámite para la publicación del reglamento en el Ministerio de Economía, este aval que está aquí el que está solicitando Marilu para continuar porque ya se dio el





visto bueno planificación Nada más recibir el nada más de recibir el oficio y autorizarle a Marilu que continúe porque ya todo lo demás que está señalado aquí ya lo hemos discutido en amplias sesiones aquí y ya ha pasado cualquier cantidad de tiempo y eso y creo que finalmente vamos ha costado mucho, pero va por buen camino, entonces eso es lo que hay que tomar en la puerta. Entonces sería tomar el acuerdo para que Marilu tenga lavar, para que continúe, se recibe y se le autoriza para que continúe con el trámite de algo que ya hemos aprobado.....

ACUERDO 07.....

Se conoció el oficio CR-INCOP-PI-001-2025, de fecha 06 de enero del 2025, suscrito por la Coordinadora de Planificación Institucional. Natalia Alvarez Quesada, solicitando el aval del Reglamento de Artesanías de la JPT. **Se acuerdo. Dar el aval a la Unidad de Planificación Institucional de INCOP, al Reglamento del Mercado de Artesanías de la Junta Promotora de Turismo de Puntarenas” “RGL-JPT-03”, en su Versión 01. Se instruye a la administración continuar con el trámite administrativo. ACUERDO FIRME (* votos a Favor 4).....**

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: ratificamos el acuerdo por favor. Continuamos con el artículo.....

ARTÍCULO. 4.5. CR-INCOP-AI-2024-512-JPT- SOBRE AMPLIACION DE PLAZOS.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: el informe sobre ampliación de plazo a la auditoría en la sesión anterior, Acordémonos que recibimos en la última sesión del año, recibimos al auditor y el otro compañero sobre algunas observaciones que tenía, pero nosotros ya como no habíamos ratificado la sesión, está cuando el vino de alas explicaciones, nosotros ya habíamos cumplido por ello, pero Marilu no pudo comunicar lo porque no teníamos esa aprobación, entonces ya con esto es para darle el aval a Marilu para que informara el auditor que solicitamos una ampliación de plazo con relación al Reglamento porque ya es algo que se sale de nuestro control. Controle toda la tramitología que lleva y algunos que ya están





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS**
Libro de Actas de Junta Directiva



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



cumplidos. entonces el oficio lo que dice es que él está otorgando plazo , Es correcto, es lo que está diciendo en el oficio, es de que está autorizando el plazo que le solicitamos, lo que pasa es que hasta ahora lo vemos porque es la primera sesión del trámite que Marilu venía haciendo y que nos da los amplía plazo, lo que no me acuerdo es el plazo está creo que estará en noviembre, es verdad, al 30 de abril al 30 de abril, porque esperemos que de aquí a esa fecha ya tengamos todo listo de recuerdo. El trámite que hemos seguido entonces este es el aval de la auditoría, donde nos autoriza la ampliación de plazo de todo el trámite que hemos hecho entonces, Creo que eso es un informativo nada más, que era importante, pero tuvieron, se recibe y se le da también las gracias al Auditor por toda la ayuda que nos ha dado.....

ARTICULO 4.6. TRES SOLICITUDE DE PATROCINIO DEL CLUB ROTARIO....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: son unas solicitudes que hayamos recibido desde el mes de noviembre del año pasado del Club Rotario 3 solicitudes. Una es la solicitud de patrocinio para la carrera Sol y Arena, otra es para el Tope Nacional y el otro es para Música al Atardecer. Las tres han llegado al correo de previo. Empecemos por la carrera Sol y Arena ellos hacen una solicitud para la Carrera Sol y arena de este año dan la fecha y creo que decía 10. 000.000. Es que como no la tengo aquí prevista, sí. Ahora la apreciación que hemos dado cada uno de nosotros es de que esta carrera, a pesar de que mucha gente es un evento consolidado, es un evento que aunque esté o no esté la promotora es un evento que se va a dar ahora, si bien es cierto, esos son los dos eventos de alto impacto que Junta promotora, apoya, no estamos diciendo que no lo vamos a apoyar, lo que yo considero que es que como ya tiene tanto patrocinador y es un evento tan pero , tan ya consolidado, nosotros podemos seguir apoyándolo porque es nuestra razón de ser, como como Junta promotora que cumple con los objetivos, pero por los montos que hemos venido dando, porque hay mucha gente que ayuda, además de que la cantidad de participantes son muchas y a través de esos patrocinadores más otros que están dentro de esa organización, creo que nosotros podemos seguir apoyado





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS**
Libro de Actas de Junta Directiva



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



con el patrocinio que se dio el año pasado fueron 2 millones de colones, , pero supeditado que a que venga presencia, sobre todo efectiva en redes sociales y aquí con vallas y con todos los que parece que con signos externos, tanto en redes sociales y que sea evidente la muestra y que también el signos externos de aquí en la llegada a la meta o en algún toldo que se ponga en plumas que le pida a Marilu en uso de toldos, pero que sea evidente es porque si bien es cierto el comparado con otros, probablemente no seamos tan grandes en el patrocinio, pero no es menos importante, somos y ellos tienen que justificarlo de alguna manera ese uso del patrocinio, Y creo que puede comprometerse y lo demuestren.....

Directiva. Dulce Umazor Alvarado: en el documento están comprometiéndose a utilizar todo lo que tenga que ver con los signos externos o poner en la marca de la que esta promotora en sí , en sus diferentes publicaciones. Así es que simplemente que supeditado a esa promesa que ellos mismos están externado cuando presenta el documento con la solicitud de patrocinio.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Levantaríamos la mano para que pueda por dos millones de colones supeditado lo que acabamos de hablar, verdad que alta presencia de patrocinio en redes sociales o medios digitales, más alguna presencia que tenga que hacerse aquí físicamente, con uso de toldos, de vallas, etcétera.....

ACUERDO 08.....

Se conoció la solicitud de patrocinio suscrita por el señor Larry Liynton Lampson Downs, Presidente de la Asociación Club Rotario de Puntarenas, para realizar el evento conocido como Carrera Sol y Arena Beach Rum, para 8 de marzo del año 2025. Se acordó patrocinar dicha actividad por un monto de 2.000.000 (dos millones de colones) supeditado este patrocinio a la presencia de la marca Junta Promotora de Turismo en redes sociales, en medios digitales y la presencia de signos externos de la Junta Promotora de Turismo e INCOP en la salida, el trayecto y la llegada de la Carrera. Además, deberá presentar el informe de resultados en el plazo improrrogable de diez días con las facturas de liquidación del presupuesto. De comprobarse que no se cumplió con lo indicado en el presente acuerdo se





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS**
Libro de Actas de Junta Directiva



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



procederá a aplicar régimen sancionatorio del Procedimiento de Patrocinios de la Junta Promotora de Turismo.

ACUERDO FIRME (* 4 votos a favor).....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: acuerdo en firme, y una vez para que puedas trabajarlo hay poco tiempo. Después viene una segunda solicitud que es de un tope que llaman ellos, verdad.....

Directiva. Marcela Muñoz Fernandez: Yo diría que bueno, vamos a decir que vamos por recibido, que este hay un nuevo procedimiento. Vamos a cambiar toda la reglamentación.

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: continuamos con la solicitud que hace igualmente Club Rotario para el evento que denominan Música al Atardecer, que es una tradición aquí en Puntarenas, que de mucha atracción desde hace muchos años y que es un evento que, si bien es cierto, por pandemia, algunas veces ya no se estaba haciendo, pero es un evento que está muy arraigado en la cultura de Puntarenas y que ya tiene mucho surgimiento y crecimiento a nivel de la época. Se hace porque solamente según lo que hemos visto son solamente por 3 meses, enero, febrero y marzo, entonces dicho de esta forma que yo hago la propuesta de la siguiente manera, podríamos apoyar este tipo de actividades y como hasta ahora, nuevamente está llegando la gente del Club Rotario con un monto fuera del que ya dimos para la primera actividad que fue la Carrera Sol y Arena. Propongo un monto de 4 millones de colones con las siguientes observaciones primero que se sea de amplia presencia en redes sociales, que durante la promoción del evento se mencione ampliamente a la Junta Promotora de Turismo de acuerdo a la explicación que también da en esa solicitud parece que también viene gente fuera de, o sea que está llegando mucha gente que viene, que no es de aquí, de Puntarenas, entonces pueden también hacer algún tipo de comunicación y manejar algún tipo de paquete de promocional turístico en coordinación con la Cámara de Turismo, de tal manera que los asociados que puedan o que quieran establecer algún tipo de



facilidades a las personas que vengan lo puedan aprovechar y que puedan participar del evento que se desarrolla en el faro. Tercero, que sería una recomendación a los organizadores, este hacer un cerramiento del del lugar donde se va a hacer el evento, con el propósito de evitar la propagación de ventas ilegales dentro del evento, si es posible, Porque hay para, promover también y este tipo de cosas y que sea el beneficio también de la mayor cantidad de gente que también eso sería una actividad que podamos hacer y finalmente e solicitarle al club rotario, una vez que los eventos estén toda la amplia explicación a través de un informe del impacto que ha tenido o a tener los eventos con la relación de la visitación turística Puntarenas con un evento como los que estaba mencionando, que no es solo un evento, sino que son varias fechas que este esperando de que sea, un éxito y el evento sería patrocinado por un monto de 4. 000.000 inicialmente para ver cómo les va a las personas y ver el resultado, no sé qué opinión tiene cada uno de ustedes sobre esa propuesta de acuerdo.....

Directiva. Betty Campos Ureña: yo estoy de acuerdo.....

Directiva. Dulce Umanzor Alvarado: Sí, efectivamente, también estoy de acuerdo que en la suma que se le va a otorgar y que también estoy de acuerdo con los 4 puntos citados. Y que, podamos valorar si efectivamente se cumple con todo esto, para que en años subsiguientes pueda tener contenido económico esa actividad que representa un legado de cientos de años de nuestras tradiciones porteñas.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: incluyendo también que una propuesta también que, si eso si fructifica, poder traer el día de mañana ese evento, también aquí al parquecito del Muellero primero lógicamente consolidando el evento y tal vez alguna de las fechas las puedan traer ahí, lógicamente no entiendo todos los requisitos porque también para traer vida a esta zona de la playa Puntarenas, si es posible, pero sería para un mediano plazo. Alguna consulta doña Marcela?



Directiva .Dulce Umanzor Alvarado: Hay que recordar que es el municipio que brinda mediante un procedimiento que ya tiene establecido el uso del suelo, ya se tiene otorgado, pero es allá en ese específico punto cerca del Faro

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: yo lo entiendo, doña Dulce, yo lo estoy diciendo que es para un mediano plazo hacer todos los trámites legales que en algún momento alguna fecha que quisiera es posible si no.....

Directora Marcela Muñoz Fernandez: porque el uso de suelo tampoco es algo complicado.....

ACUERDO 09.....

Se conoció la solicitud de patrocinio suscrita por el señor Larry Liynton Lampson Downs, Presidente de la Asociación Club Rotario de Puntarenas, para realizar el evento conocido como Música al Atardecer que se realiza cerca del Faro en los meses de enero, febrero y marzo. Se acordó patrocinar dicha actividad por un monto de 4.000.000 (cuatro millones de colones) con las siguientes observaciones que se deberán de cumplir:

- 1- Amplia presencia de la marca Junta Promotora de Turismo e INCOP en redes sociales.
- 2- Negociar con la Cámara de Turismo de Puntarenas paquetes promocionales para que sus afiliados puedan ofrecerlos a quienes asistan a los eventos.
- 3- Realizar gestiones ante quien corresponda para evitar la proliferación de ventas ilegales en el sitio de los eventos.
- 4- Realizar un informe del impacto que han tenido los eventos con relación a la visitación turística.
- 5- Realizar informe de resultado del patrocinio.....

ACUERDO FIRME (* voto 4 a favor.).....





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS**
Libro de Actas de Junta Directiva



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Si estamos de acuerdo, entonces estaríamos levantando la mano, yo estaría, lo ratificamos en firme por favor.....

Directora Marcela Muñoz Fernandez: No, yo sí quiero, yo sí quería hablar, yo estoy de acuerdo, perdón, creo que debemos al señor Presidente de esta Junta como representante de la municipalidad, pedirle también que sea algo que nosotros como Junta promotora, no queremos promover la informalidad y entonces estamos patrocinando que él interponga, sus oficios, hasta donde pueda, para poder este subsanar ese problemita que está viendo.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Creo que también es muy muy atinada observación de doña Marcela dicho también el organizador también una exhortación a nuestro Presidente y alcalde don Randall para que nos ayude a través de la Municipalidad, sobre esta petición que estamos haciendo.....

Directiva .Dulce Umanzor Alvarado: No, me parece tiene razón o hacerlo por parte, que quede como en comentarios, y que luego se llegue al acuerdo de que efectivamente. Digamos, el hecho de que esta Junta haya decidido patrocinar con 4.000.000 a al Club Rotario para que realice este evento que es muy conocido, muy conocido en Puntarenas, eso no significa que pueda hacerse una lectura de que estamos de acuerdo con la informalidad que hay en esa zona y qué más bien hacemos un excitativa al Municipio en la persona del señor alcalde, para que eso efectivamente y en poco tiempo, se regule, porque eso es lo que falta, regularlo. ¿No es verdad?

ACUERDO 10.....

La Junta Directiva de la Junta Promotora de Turismo, acuerda presentar ante el señor Randall Chavarría Matarrita, Alcalde de la Municipalidad de Puntarenas una vehemente solicitud de apoyo de los eventos culturales que se realizan en los diferentes espacios públicos del Distrito de Puntarenas de forma que estos espacios





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS
Libro de Actas de Junta Directiva**



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

se evite la presencia de ventas ilegales principalmente en la zona turística.

ACUERDO FIRME Votos 4 a favor.

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: con relación a la última solicitud que hace el Club Rotario sobre el Tope Nacional, hemos analizado, mi opinión es que para este tipo de actividades no es la que reúne el objetivo turístico que esta Junta Promotora busca a parte del presupuesto, que ya también poco elevado con relación a todo el tema de trabajo que hemos visto entonces, yo no estoy particularmente de acuerdo sobre esta última, para que ellos busquen otros patrocinios.....

Directiva .Dulce Umazor Alvarado: Bueno, para opinar este don, Ernesto y yo estoy de acuerdo con lo que se plantea, pero agregaría que el poco tiempo que hay, digamos, entre esta fecha de hoy y la fecha propuesta para la actividad. Pero, además, entraría en la consideración de que estos eventos como decir un tope, no es representativo de las tradiciones de nuestro pueblo porteño. Entonces sí también Tenemos como el encargo social y el encargo legal que promocionar el turismo, pero con eventos que tengan que ver con esencia el ser porteño, esa no sería una. Yo estoy de acuerdo que en esta oportunidad solo patrocinemos dos de las tres actividades que están presentado.....

Directiva. Betty Campos Ureña: no es parte de la Cultura Porteña.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: Entonces, dicho lo de paso, entonces este se da por rechazar la solicitud número 3 del club rotario sobre el tema del choque, estamos listos.....

ACUERDO 11.....

Se conoció la solicitud de patrocinio que firma el señor Larry Lynton Lamson Downs, como Presidente de la Asociación Club Rotario de Puntarenas para realizar el evento conocido como Tope Nacional a efectuarse el 7 de febrero en el Paseo de los Turistas. **Se acuerda:** No acoger la solicitud de patrocino propuesta en virtud que un tope no está contemplado como un evento representativo de las tradiciones



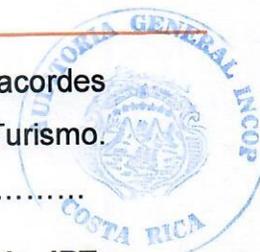


**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS
Libro de Actas de Junta Directiva**



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



de Puntarenas. Además, los objetivos que persigue la actividad no resultan acordes con los objetivos que legalmente debe cumplir la Junta Promotora de Turismo.

ACUERDO FIRME (* votos 4 a favor.).....

ARTÍCULO 4.7. OFICIO MP-VM-OF-0308-01-2025-Solicitud de audiencia-JPT-firmado.....

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Ríos: Estamos con los puntos 4.7. y 4.8 es lo mismo que son las audiencias. Exacto, aquí lo que hay que buscar es ponerle una fecha para que ellos puedan venir, porque el cuatro- 7 y el cuatro - 8 es lo mismo que habíamos hablado, que es que las personas que hicieron eventos a finales del año se presenten a hacer una exposición de los resultados que tuvieron y para escuchar sus informes.....

Directiva .Dulce Umanzor Alvarado: por eso, así como esta en el 4.7 tenemos que decir.....

ACUERDO 12.....

Se conoció OFICIO MP-VM-OF-0308-01-2025-Solicitud de audiencia ante la Junta Promotora de Turismo suscrita por la señora Adriana Quesada Mora, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Puntarenas. **Se acuerda:** Conceder audiencia a la señora Adriana Quesada Mora en su condición de Vicealcaldesa de la Municipalidad de Puntarenas para el próximo **jueves 23 de enero de 2025**, al ser las **9.10 am.**

ACUERDO FIRME. (* 4 votos a favor).....

ARTÍCULO 4.8. SOLICITUD DE SESION EXTRAORDINARIA PARA INFORME DE RESULTADOS DE LOS PATROCINADOS.

Presidente ad-hoc. Ernesto Ruiz Rios: el presidente de Junta Promotora propone la fecha de la sesión Extraordinaria para el 23 de enero.....





**JUNTA PROMOTORA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE PUNTARENAS**
Libro de Actas de Junta Directiva



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



ACUERDO 13.....

La Junta Directiva de la Junta Promotora de Turismo de Puntarenas acordó sesionar de forma Extraordinaria para el próximo Jueves 23 de enero del presente año al ser la 9 y hasta las 12.pm **ACUERDO FIRME** (* votos a favor).....

CAPITULO V. ASUNTOS PRESIDENTE.....

No Hay.

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LAS DIRECTIVAS.....

No Hay.

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS

No hay.

Al no tener más temas para tratar al ser las once horas con treinta seis y minutos se levanta la Sesión Ordinaria 02-2025 de fecha 16 de enero del 2025. Muchas gracias.....

Sr. Ernesto Ruiz Ríos.
Presidente de JPT. ad Hoc

Sra. Marcela Muñoz Fernandez.
Secretaria de JPT. ad Hoc

